



09 de abril de 2024  
CTP-DE-PI-COM-011-2024

## CTP actualiza caso de la Ruta 438

- **Estudio determinó que no hay concesionarios que cumplan con la estructura operativa y demanda.**
- **Se analiza posible operador para los ramales más afectados.**
- **La solución alterna debe ser justificada ante la Junta Directiva del CTP.**

El Consejo de Transporte Público (CTP), mantiene su compromiso con la comunidad herediana, comunicando las actualizaciones en cuanto al proceso de reactivación de la Ruta 438 descrita como HEREDIA – SANTO DOMINGO – SANTA ROSA.

Es de conocimiento de la comunidad que dicha ruta fue abandonada por el operador en diciembre del año anterior. A partir de dicho acontecimiento, el CTP realizó las gestiones pertinentes, para solventar la necesidad del transporte público modalidad autobús mediante el procedimiento oficial.

**Otorgar audiencias a las empresas del área de influencia:** Conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No 34992-MOPT y procedimientos internos, se invitó a las empresas concesionarias del sector para que pudieran tomar los ramales de la ruta. Sin embargo, una de las empresas antes de dar respuesta a la audiencia solicitó ante este Consejo una audiencia para tratar consultas de la ruta antes de dar respuesta a la misma. Una vez concedida la audiencia se espera que la empresa presente alguna propuesta para ser valorada de la operación de la ruta 438.

**Asumir los ramales más afectados:** Al detectar que no existe en este momento operadores que puedan asumir la totalidad de la ruta, se analizaron los corredores comunes y la situación tarifaria. El CTP determinó la necesidad de atender al menos los ramales más afectados, como es el caso de Santa Rosa– Heredia. Con el estudio de corredores comunes se logró identificar un operador que podría asumir algunos ramales de la Ruta 438, sin embargo, este proceso



09 de abril de 2024  
CTP-DE-PI-COM-011-2024

es extraordinario, por lo que se deben analizar los parámetros técnicos y jurídicos para su aplicación.

En este momento el proceso se encuentra pendiente, la Dirección Técnica de este Consejo, está anuente a la audiencia solicitada por una de las empresas, esperando que se proponga soluciones para la reactivación de la ruta, de lo contrario se continuará con la búsqueda de operador.

El Consejo de Transporte Público se compromete con la comunidad, analizando alternativas que proporcionen un servicio eficiente, minimizando las afectaciones durante este proceso de transición.

Valeria Castro Otero  
Periodista  
Proyección Institucional  
Consejo de Transporte Público  
Correo Electrónico: [vcastro@ctp.go.cr](mailto:vcastro@ctp.go.cr)

